



Seguro de Gestión de Crisis

Suplemento de Responsabilidad Legal

Condiciones Particulares:

Límite de indemnización en relación con la cobertura de **responsabilidad legal** 20.000.000 € por **período de seguro**.

De conformidad con la prima pagada y a los términos y condiciones de la póliza, se acuerda extender la póliza a la cobertura de **responsabilidad legal** tal y como se especifica seguidamente:

1. Extensión de cobertura

El **asegurador** abonará todos los gastos de defensa razonablemente incurridos por el **asegurado**, así como las sumas que el **asegurado** esté legalmente obligado como consecuencia de una reclamación por daños y perjuicios presentada dentro de los doce (12) meses siguientes a que el **tomador de la póliza** presente una declaración de pérdida al **asegurador** por o en nombre de cualquier **persona(s) afectada (s)** o sus representantes legales que sea única y directamente consecuencia de un **incidente asegurado**.

El **asegurado no admitirá o asumirá ninguna responsabilidad, negociarán o cerrarán un acuerdo o liquidación, se aquietarán frente a una sentencia o incurrirán en gastos o importes cubiertos en la presente póliza, sin el previo consentimiento expreso por escrito del asegurador.**

TODAS LAS DEMÁS CLÁUSULAS, CONDICIONES Y EXCLUSIONES DEL PRESENTE CONTRATO PERMANECEN INALTERADAS.

El abajo firmante declara haber leído y comprendido en todos sus términos las condiciones del presente contrato, aceptando expresamente todas las cláusulas limitativas incluidas en el mismo, destacadas en negrita.

EL TOMADOR

EL ASEGURADOR